

*"2020. Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"*



En lo que respecta al **LISTADO DE SERVIDORES PUBLICOS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS, ESPECIFICANDO LA CAUSA DE SANCION Y LA DISPOSICIÓN**, me permito comunicar que durante el mes de mayo **NO SE GENERÓ INFORMACIÓN** alguna al respecto. (Fracción XXIII)